

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

53**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

Doña Rocío Belén Martín Alcalde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 45 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 603/2019, contra Tema Clave, S. L., sobre procedimiento juicio verbal, se ha dictado sentencia de fecha 29 de enero de 2020, encontrándose la sentencia mencionada a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra dicha sentencia no cabe recurso alguno (artículo 455 y siguientes de la L.E.C.).

Y para que la presente sirva de notificación a la demandada Tema Clave, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de febrero de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/19.664/20)

